ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
18 de septiembre de 2025

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de Gestión de Administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.

Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.

Vocalía 3 ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocalía 4ª: asumida por Dª. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel María Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

- **Requerimiento de documentación:** expediente de contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos (3 lotes) (3/2025) – Lote 2: suministro y transporte de cubos aireados PEAD 10 litros.

Se Expone

Constituida válidamente la Mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 18-09-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 18-09-2025
BEB0844500736127A188
CSV: BEB0 8445 0073 6127 A188
pie_firma_conto_con_4_firmantes

acuerdos, por unanimidad de sus miembros:

Se da cuenta de que en la anterior sesión de la Mesa, celebrada el 3 de julio de 2025, se acordó requerir a la empresa **URBAN BIN SOLUTION, S.L**, como licitador que presentó la proposición con mejor precio, para que dentro del plazo IMPRORROGABLE Y PRECLUSIVO de 10 días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio, presentase la documentación a que se hace referencia en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP.

El licitador debía presentar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP.

En lo relativo a la documentación aportada para la justificación de la solvencia técnico profesional, se observa que la mayor parte de la documentación aportada (contratos o resoluciones de adjudicación) está redactada o en euskera o en catalán, lo que supone un incumplimiento de lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP, dónde se indica que la documentación aportada debe venir en castellano,o en su defecto acompañada de la correspondiente traducción oficial al castellano. La empresa fue requerida para que aportase como justificación de la solvencia técnico profesional una relación de los suministros, correspondientes a los años 2022, 2023 o 2024 acompañada de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo constar que suministro se llevó a buen término y con buena ejecución, la documentación debía venir redactada en castellano. Asimismo fue requerido para que aportase declaración responsable de no haberse dado de baja en el epígrafe del I.A.E. correspondiente al objeto del contrato.

En respuesta a nuestro requerimiento el licitador aportó con fecha 21 de julio documentación que fue remitida al Servicio Técnico para su análisis y valoración. También aportó declaración jurada de no haberse dado de baja en el epígrafe del I.A.E. del objeto del contrato.

Con fecha 28 de agosto de 2025 el Técnico responsable del contrato, D. Alejandro López Recio, de la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) emite informe que podrá verificarse en la página web https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos, introduciendo el código CDD9 0A5B E001 8C1A 82BD.
En el citado informe se concluye que los documentos presentados por la empresa URBAN BIN SOLUTION S.L. no desglosan el importe correspondiente a cada ejercicio, sino que agrupan los años 2023 y 2024 en un único valor. Esta circunstancia impide verificar la solvencia conforme a lo establecido en el PCAP.

A la vista de lo indicado en el informe arriba citado, el licitador fue requerido para que aclarase la documentación aportada, desglosando la información económica por cada anualidad. Para ello debía adjuntar certificados de buena ejecución de las dos empresas a los que se refieren aquéllos, esto es, de CONGOST PLÁSTIC, S.A., y de DISTRIBUIDORA JOAN, S.A., desglosando la cantidad total certificada (148.000,00 €, la primera y 54.879,00 €, la segunda, ambas IVA excluido), por cada uno de los ejercicios referidos 2023 y 2024, indicando por tanto el volumen económico de suministros efectuados en el ejercicio 2023 por un lado y los efectuados en el ejercicio 2024, por otro, sin que dicho desglose pueda alterar la cantidad total acumulada que consta en los certificados ya presentados.

Aportada la documentación de aclaración por Urban Bin Solution, S.L., fue remitida al Servicio

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 18-09-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 18-09-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
BEB0844500736127A188
CSV: BEB0 8445 0073 6127 A188

Técnico para su análisis.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 los Técnicos responsables del contrato emiten informe favorable.

- A los efectos de acreditar la **solvencia económica** se debía justificar volumen anual de negocios, referido al año de mayor ejecución de los tres últimos años concluidos, igual o superior al valor estimado del lote del contrato, esto es, 106.205,00 €(I.V.A. excluido).

La empresa presenta las cuentas anuales de 2023, donde justifica un volumen de cifra de negocios superior al requerido.

- Asimismo, a los efectos de justificar la **solvencia técnico profesional** , se procede a dar cuenta del informe favorable de fecha 11 de septiembre, suscrito por los Técnicos responsables del contrato, D. Alejandro López Recio y Doña Isabel Medina Murillo, de la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) el cual podrá verificarse en la página web https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos, introduciendo el código 42AD BFA1 0E43 DD23 5447.

Los miembros de la Mesa aceptan el informe y hacen suyas las propuestas contenidas en el mismo, considerando acreditada la solvencia económico-financiera y la técnico profesional del licitador URBAN BIN SOLUTION S.L en la contratación del Suministro de contenedores de carga trasera, cubos aireados y bolsas biodegradables para el depósito de biorresiduos con destino a aquellos municipios de la provincia de Córdoba que tienen encomendada a la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de Córdoba (EPREMASA) la gestión integral de residuos municipales domésticos (3 lotes) (3/2025) –Lote 2: suministro y transporte de cubos aireados PEAD 10 litros.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 19-09-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 18-09-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 18-09-2025
BEB0844500736127A188
CSV: BEB0 8445 0073 6127 A188
pie_firma_conto_con_4_firmantes